



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

14 DE OCTUBRE DE 2022



AIDA  
PRIMER NOMBRE

PATRICIA  
SEGUNDO NOMBRE

MARTINEZ  
PRIMER APELLIDO

LINARES  
SEGUNDO APELLIDO

0801-1976-14028  
DNI

08011976140280  
RTN

04348

1462

No. DE COLEGIACIÓN CAH

No. DE EXEQUÁTUR DE NOTARIO

57 años

2235-8187

9980-9609

EDAD

TELEFONO FIJO

TELEFONO CELULAR

[patriciamlinares@yahoo.com](mailto:patriciamlinares@yahoo.com)

X

Tegucigalpa, D.C. 16/01/1965

CORREO ELECTRÓNICO 1

CORREO ELECTRÓNICO 2

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO



Folio número de - - - - - (27)

# JUNTA NOMINADORA

2022 - 2023

Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-01

SOLICITUD DE POSTULACIÓN

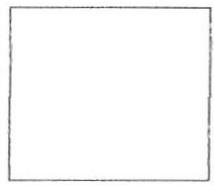
14 DE OCTUBRE DE 2022

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: Colonia Loma Linda Sur, Tegucigalpa, D.C.

Calle: Orentes Bloque: H Número de Casa: 16 Departamento: Francisco Morazán

Punto de Referencia: segunda calle sin salida en portón de Barrio seguro, cuarta casa de 3 pisos color terracota con blanco.

Por este medio solicito a la Junta Nominadora admitir mi postulación al proceso de selección de candidatos a Magistrados (as) a la Corte Suprema de Justicia, para lo cual me comprometo a cumplir con todos las fases y etapas del proceso.



Tegucigalpa, M.D.C., 18 de Octubre de 2022.



FIRMA Y HUELLA DE LA PERSONA POSTULANTE

ÍNDICE DERECHO



REPÚBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL



**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO  
AÑO DEL BICENTENARIO**

El Infrascrito Comisionado Presidente del Registro Nacional de las Personas, con fundamento en el Decreto Legislativo No. 62-2004, Artículo No. 5, numeral 1; Artículo 6, numeral 1,5 y 6; y Decreto Constitucional No. 200-2018, Artículos 43-A y 43-B; CERTIFICA., que en los archivos electrónicos de nacimientos contenidos en la base de datos de esta institución se encuentra

el acta de nacimiento número: 

0	8	0	1	-	1	9	7	6	-	1	4	0	2	8
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

 ubicada en el folio 010 del tomo 01397  
*Número de Identidad*

del Año 1976 y que pertenece a:

a) MARTINEZ *Primer Apellido* b) LINARES *Segundo Apellido*  
c) AIDA PATRICIA *Nombre* SEXO F  M

y cuya información es la siguiente:

1.) Lugar, fecha y orden de nacimiento

a) DISTRITO CENTRAL *Municipio* b) FRANCISCO MORAZÁN *Departamento* c) HONDURAS *País*  
d) DIECISEIS *Día* e) ENERO *Mes* f) 1965 *Año*

2.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad del padre:

a) LINARES *Primer Apellido* b) ----- *Segundo Apellido*  
c) JUANA DEL TRANSITO *Nombre* d) ----- *Nacionalidad*

3.) Número de identidad, apellidos, nombre y nacionalidad de la madre:

a) MARTINEZ *Primer Apellido* b) ----- *Segundo Apellido*  
c) DANIEL *Nombre* d) ----- *Nacionalidad*

4.) Notas marginales autorizadas:

(18/11/1992) APARECE NOTA MARGINAL LEGAL DE MATRIMONIO , (07/06/1976) REPOSICIÓN JUDICIAL

Extendida en GENERADA DESDE LA APP *Municipio* GENERADA DESDE LA APP *Departamento*

a los: DIECISIETE días del mes AGOSTO

del DOS MIL VEINTIUNO

*[Firma manuscrita]*







# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS



El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
en ejercicio de las facultades que la ley le otorga

POR CUANTO: **Aida Patricia  
Martínez Linares**

ha terminado sus estudios en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

el día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y tres

y cumplidos todos los requisitos legales

POR TANTO: le extiende el título de **Licenciada**  
**en Ciencias Jurídicas y Sociales con**  
**Orientación en Derecho Penal**

**Fuente Aspicio**

Dado en la Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Distrito Central

uno de marzo de mil novecientos noventa y tres



*[Signature]*  
RECTOR



*[Signature]*  
DECANO O DIRECTOR



*[Signature]*  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

El Infrascrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras hace constar que este Título fue registrado bajo el N° 14483 folio 13487, tomo 111 del libro respectivo.

Tegucigalpa, D. C. 5 de Abril de 1973





Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
La Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras  
en ejercicio de las facultades que la Ley le otorga

Por cuanto:

**Alfonsa Patricia Martínez Limares**

ha comprobado que reúne las condiciones requeridas por el artículo 245 de la Ley de Organización y Distribuciones de los Tribunales, para optar al Título de Abogado y ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo número 920-140-2001 de fecha 17 de noviembre de 2001.

**Por tanto:** La Universidad Nacional Autónoma de Honduras en uso de las facultades establecidas en el Decreto Legislativo número 38-2001 de fecha dieciséis de abril de dos mil uno publicado en el Diario Oficial La Gaceta número 29-489 de fecha 29 de mayo de 2001, le confiere el presente

# Título de Abogado

firmado por la Rectora de la Universidad, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y respaldado por el Secretario General, en la Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" a los Treinta días del mes de abril de dos mil dos.



*Lein Prejias*  
Decano



*María del Carmen Rodríguez*  
Rectora



*Roberto S.*  
Secretario General

0293

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS

El Infrascrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras hace constar que este Título fue registrado bajo el No. 24 del tomo III del libro respectivo.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de Mayo de 2008.

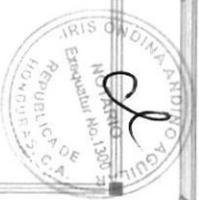


Tegucigalpa

15 de Enero del 2004

# Corte Suprema de Justicia

REPUBLICA DE HONDURAS



Por cuanto: La Abogada

Aída Patricia Martínez Linares

ha acreditado debidamente

que reúne los requisitos señalados en los artículos 40. y 50. de la Ley del Notariado y 3 del Reglamento Sobre Examen para Otorgar el Ejercicio de Notario para ejercer la función Notarial y ha rendido la promesa de Ley Constitucional

Por tanto: en virtud de resolución dictada en quince de enero del dos mil cuatro extiende el presente

*Ejercicio de Notario*

La Abogada

Aída Patricia Martínez Linares

para que pueda ejercer dentro o fuera de la

República la expresada función.

Firmado en Tegucigalpa, M. D. C., a los dos mil cuatro

quince días del mes de

enero

*[Handwritten signature]*

Presidente

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Suplenam. C.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

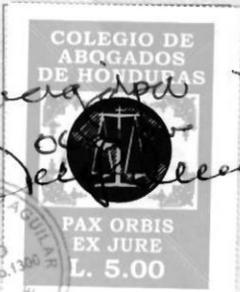
*[Handwritten signature]*

1462

INSCRITO EN EL N.º 17 de Febrero de 2004

*[Handwritten signature]*  
Secretaría

*[Handwritten signatures and notes]*



Tegucigalpa de 18 de octubre de 2022

VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*

*Certificado de Autenticidad*

Nº 5724970

La infrascrita Notario de este domicilio **IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR**, Notaria de este domicilio, con exequátur número mil trescientos (1300) en la Corte Suprema de Justicia e inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número cuatro mil setecientos setenta y nueve (4779) y Oficina Profesional en el Bufete Medrano Irías, Colonia Altos de Miramontes, calle Sendero La Cumbre, casa mil quinientos sesenta y cuatro (1564), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, **CERTIFICA:** Que las fotostáticas que anteceden y que corresponden a los siguientes documentos: 1) Título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales con orientación en Derecho Penal a favor de la señora **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES** extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) de fecha 1 de Marzo de 1993; 2) Título de Abogada extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en fecha 30 de abril de 2002; y 3) Exequatur de Notario extendido por la Corte Suprema de Justicia con número de registro 1462 de fecha 15 de Enero de 2004 son **AUTENTICAS** por haber sido cotejadas con sus originales y corresponder a las mismas en todas y cada una de sus partes, quedando sus originales en poder de la Abogada **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, de lo cual **DOY FE**.

Tegucigalpa M del D.C. 20 de octubre de 2022.

-----ULTIMA LINEA-----

*Iris Ondina Andino Aguilar*  
NOTARIO  
Exequatur No. 1300  
REPUBLICA DE HONDURAS



4755306

BANCOCCI 433 AUTOBANCO EDIFICIO PRINCIPAL T  
CAJERO.....: 01196 MELISSAMG  
HORA.....: 10:18:32  
FECHA DE VENTA.: 20/10/2022  
FECHA CADUCIDAD: 18/01/2023  
Re Impresion



0782578





## *Colegio de Abogados de Honduras*

---

### CONSTANCIA

El Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el Profesional del Derecho **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, colegiado bajo el número **4348**, se encuentra inscrito como miembro de esta Institución, desde el 13 de mayo del 1994 .

Se extiende la presente constancia que será utilizada para los fines que le convenga se extiende la presente en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, al 19 de octubre del 2022.

  
\_\_\_\_\_  
**Colégio de Abogados**





**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE  
FRANCISCO MORAZAN**

**CONSTANCIA**

3613-22

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, **HACE CONSTAR:** Que la Abogada y Notaria **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, con exequatur extendido por la Corte Suprema de Justicia numero 1462 y de este domicilio ha ejercido actos de procuración en este juzgado por mas de diez (10) años.-

Y, para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintidós .

**SECRETARIO ADJUNTO**





Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-04

AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN  
PATRIMONIAL

14 DE OCTUBRE DE 2022

### AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL

Yo, **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, mayor de edad, casada, hondureña con Documento Nacional de Identificación No. 0801197614028 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República, 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora, aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA**, para investigar y confirmar en cualquier tiempo y lugar el contenido de la **DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL**. Además, la faculto para que investigue las cuentas, depósitos bancarios, bienes, participación en sociedades o negocios situados en el país o en el extranjero, relaciones comerciales, familiares y personales que sean importantes en el proceso de selección.

La JUNTA NOMINADORA podrá solicitar información a las diferentes entidades, entre ellas la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Central de Información Crediticia, el Servicio de Administración de Rentas, Administración Aduanera, Instituto de la Propiedad, Municipalidades, el Ministerio Público y el Poder Judicial, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario, por lo que AUTORIZO a esas entidades para que proporcionen la información sobre los aspectos arriba referido.

Queda entendido que la información sobre el patrimonio personal y familiar, resultado de la investigación, por razones legales, se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que pueda hacer pública aquella información que no revista el carácter de reservada, sensible y confidencial, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022)



Folio número cuenta y tres - - (53)

JUNTA NOMINADORA



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

FORMULARIO: JN-2022-FO-04

AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN  
PATRIMONIAL

14 DE OCTUBRE DE 2022



HUELLA  
DEDO ÍNDICE

FIRMA LA PERSONA POSTULANTE



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

INSTRUMENTO: JN-2022-  
FO-05

AUTORIZACIÓN PARA  
INVESTIGAR

14 DE OCTUBRE DE 2022

### AUTORIZACIÓN PARA INVESTIGAR

YO, **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, mayor de edad, casada, hondureña con Documento Nacional de Identificación No. 0801197614028 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán en cumplimiento de los artículos 225 reformado de la Constitución de la República; 13, 15, 17 y demás disposiciones aplicables de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora aprobada por el Congreso Nacional, mediante Decreto No. 74-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 35,980, el 20 de julio de 2022, por este medio **AUTORIZO A LA JUNTA NOMINADORA** a realizar investigaciones en las instituciones competentes para verificar aspectos relacionados a trayectoria profesional, personal, patrimonial y familiar. Para ello, autorizo a la **JUNTA NOMINADORA** solicitar información para verificar la información necesaria en las diferentes organizaciones o instituciones competentes como, Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría del Notariado, Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, Unión de Notarios, Servicio de Administración de Rentas, Procuraduría General de la República, así como cualquier organismo o entidad que dicha JUNTA considere necesario y **AUTORIZO** a dichas entidades para que brinden mi información personal, quedando entendido que, por razones de seguridad, la información recabada se mantendrá en reserva, sin perjuicio de que aquellas versiones públicas de documentación que no revistan el carácter de información reservada de conformidad a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.



Folio número cincuenta y cinco - - - (55)

# JUNTA NOMINADORA

2022 - 2023



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

**INSTRUMENTO: JN-2022-  
FO-05**

**AUTORIZACIÓN PARA  
INVESTIGAR**

**14 DE OCTUBRE DE 2022**

En fe de lo anterior, firmo la presente autorización en la ciudad de Tegucigalpa, M. D. C, a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del año dos mil veintidós (2022).



**HUELLA  
DEDO ÍNDICE**

**FIRMA LA PERSONA POSTULANTE**

*Construyendo confianza*



Folio número cuenta y país - - (56)

JUNTA NOMINADORA



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

INSTRUMENTO: JN-2022-IT-09

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR  
INFORMACIÓN

14 DE OCTUBRE DE  
2022

### AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR INFORMACIÓN

Yo, **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, mayor de edad, casada, hondureña con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1976-14028 y vecina de la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; por este medio **AUTORIZO a la JUNTA NOMINADORA** para que pueda publicar mi información personal que tenga el carácter de pública, excepto la información patrimonial y cuentas bancarias, así como aquella de carácter confidencial, sensible y reservada conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente autorización a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL  
INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR  
COMPENDIDO EN INHABILIDADES Y  
PROHIBICIONES**

**14 DE OCTUBRE DE 2022**

**DECLARACIÓN JURADA**

Yo, **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, mayor de edad, casada, hondureña con Documento Nacional de Identificación No. 0801197614028 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; por este medio **DECLARO BAJO JURAMENTO** que no estoy comprendido(a) en la presunción del artículo 225 y en las inhabilidades establecidas en los artículos 250 y 310 de la Constitución de la República de conformidad al artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que son las que se enuncian a continuación:

- a) No me encuentro comprendido dentro de la presunción de enriquecimiento ilícito.
- b) No soy pariente de la persona que ejerce la presidencia de la República, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.
- c) No he administrado o recaudado valores públicos y me encuentro solvente con el Estado.
- d) No tengo deudas ni estoy moroso con la Hacienda Pública.
- e) No soy concesionario del Estado, ni he sido su apoderado o representante para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos del Estado.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



Folio número encuesta y odo - - - (58)

# JUNTA NOMINADORA



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

**INSTRUMENTO: JN-2022-IT-06**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR  
COMPENDIDO EN INHABILIDADES Y  
PROHIBICIONES**

**14 DE OCTUBRE DE 2022**



HUELLA DIGITAL  
INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE



VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*  
*Certificado de Autenticidad*

N° 5724969

La infrascrita Notario de este domicilio **IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR**, Notaria de este domicilio, con exequátur número mil trescientos (1300) en la Corte Suprema de Justicia e inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número cuatro mil setecientos setenta y nueve (4779) y Oficina Profesional en el Bufete Medrano Irías, Colonia Altos de Miramontes, calle Sendero La Cumbre, casa mil quinientos sesenta y cuatro (1564), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, **CERTIFICA**: Que la firma puesta por la señora **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, en los siguientes documentos dirigidos a la Junta Nominadora para la elección de Magistrados a la Corte Suprema de Justicia, siendo los siguientes: 1) Declaración jurada de no estar comprendida en inhabilidades y prohibiciones establecidas en los artículos 250 y 310 de la Constitución de la República; 2) Autorización para publicar información; 3) Autorización para que la Junta Nominadora investigue; 4) Autorización para investigación patrimonial; 5) Declaración Jurada sobre sus estados financieros es **AUTENTICAS** por ser de mi conocimiento previo de la firmante y ser ésta la que usa en todos sus actos y contratos, de lo cual **DOY FE**.

Tegucigalpa M del D.C. 20 de octubre de 2022.

-----ULTIMA LINEA-----

*Iris Ondina Andino Aguilar*



1247855

BANCOCCI 433 AUTOBANCO EDIFICIO PRINCIPAL T  
CAJERO.....: 01196 MELISSAMG  
HORA.....: 10:18:32  
FECHA DE VENTA.: 20/10/2022  
FECHA CADUCIDAD: 18/01/2023  
Re Impresion



828888



**CONSTANCIA No. 070-SAPP-2022**

**ABOGADA AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**

Documento Nacional de Identificación 0801 1976 14028.

Colonia Loma Linda Sur, Bloque H casa 16.

Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán

La Superintendencia de Alianza Público-Privada habiendo efectuado en el registro institucional la verificación que corresponde, en uso de sus atribuciones legales y en atención a su solicitud, le extiende la siguiente **CONSTANCIA**:

“Que de conformidad a la información que obra en su registro institucional, en los contratos de Concesión, contratos de Operación, o contratos de Supervisión suscritos por el Gobierno de la República con Concesionarios, Operadores y Supervisores actualmente sometidos al régimen de regulación en virtud de haber sido aprobados de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Promoción de Alianza Público Privada Decreto Legislativo 143-2010; **NO** está inscrita como Concesionario, Operador, Representante o Apoderada Legal”.

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, dieciocho de octubre de 2022.

  
**INGENIERO LEO CASTELLON GIREZI**  
**SUPERINTENDENTE PRESIDENTE**



c. Secretaria General-Dirección Central-SAPP.  
c. Archivo

**CONSTANCIA**  
**STLCC-ONCAE-078-2022**

Por este medio la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE), **HACE CONSTAR QUE:** se ha realizado la búsqueda en las bases de datos del Registro de Proveedores del Estado y NO se encuentra evidencia de inscripción de la abogada **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES** con Documento Nacional de Identificación **0801-1976-14028** como Contratista del Estado o Socio de algún Proveedor Contratista del Estado a la fecha.

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los catorce (14) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

ASESORIA LEGAL  
ONCAE  
OFICINA NORMATIVA DE  
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
Abg. María Auxiliadora Peña  
Jefe de Asesoría Legal

## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario General Adjunto del Tribunal Superior de Cuentas, **HACE CONSTAR**; Que la ciudadana **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, con Identidad N° **0801-1976-14028**, no tiene a la fecha ningún tipo de responsabilidad firme, ni existe ninguna intervención por presunción de enriquecimiento ilícito en igual situación que le impida el desempeño de un cargo público.

La presente constancia no constituye Solvencia con el Estado de Honduras, ni finiquito a favor del solicitante, quedando sujeto a investigaciones futuras.

La presente constancia tiene validez por el término de seis meses.

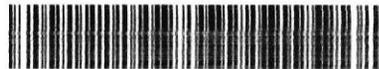
Tegucigalpa, M.D.C; 14 de octubre de 2022



**ABOG. MARCO AURELIO MADRID RIVERA**  
**SECRETARIO GENERAL ADJUNTO TSC**



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-22274

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MARTINEZ LINARES AIDA PATRICIA**

Con Registro Tributario Nacional: **08011976140280**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-22274 en fecha 03/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419400571 de fecha 03/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.

ETAX: NO existen Registros de Deudas.

ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el período 202201, según declaración 27729615060, presentada el 20/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES

COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



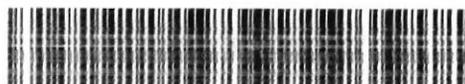
(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gov.bn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-22274** o mediante el siguiente código QR:



Folio número pesenta y tres - - - (63)



## CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-22-10500-29674

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MARTINEZ LINARES AIDA PATRICIA**  
Con Registro Tributario Nacional: **08011976140280**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-22-10500-29674 en fecha 18/10/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25278637930 de fecha 13/10/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 18/10/2022 hasta 15/01/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES  
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(\*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-22-10500-29674** o mediante el siguiente código QR:



Folio número sesenta y cuatro - - - (64)

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

### AL REGISTRO TRIBUTARIO NACIONAL

**6641-22-10901-72**

El infrascrito Supervisor de Agencia de la Regional Centro Sur del Servicio de Administración de Rentas (SAR), autorizado mediante Acuerdo de Delegación SAR-239-2022 de fecha 18 de agosto 2022 para firmar este tipo de documentos; habiendo recibido la solicitud de constancia con número 6641-22-10901-72 de fecha 20/10/2022, y acreditado el Recibo Oficial de Pago por el monto de L200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos; hace **CONSTAR**: Que el Obligado Tributario **AIDA PATRICIA MARTÍNEZ LINARES**, se encuentra inscrito en nuestro Sistema Informático con el Registro Tributario Nacional **08011976140280** en estado **ACTIVO**. La presente constancia tiene vigencia de noventa (90) días calendario.

Y para los fines que al interesado convenga, se extiende en el Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán a los veintiún (21) días del mes de octubre del año 2022.

  
  
**NEHEMIÁS ELICEO LÓPEZ NAVARRO**  
Acuerdo de Delegación No. SAR-239-2022  
De fecha 18 de agosto del 2022

(\*) Este tipo de Constancia no puede ser utilizada como Solvencia de Impuestos.



**HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DEL DISTRITO CENTRAL



-(65)

Periodo

2022

Numero de constancia

TIV-173040-30244-1

CONSTANCIA DE SOLVENCIA  
IMPUESTO PERSONAL

La GERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO en cuya jurisdiccion se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre o Denominación Social

**AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**

Con Número de Identidad / R.T.N.

**0801197614028**

Habiendo presentado la solicitud con número TIV-173040 en fecha 10/18/2022 y con fecha de vencimiento hasta el 04/30/2023

Por lo antes expuesto se OTORGA la Constancia de Solvencia del Impuesto Personal al solicitante



(\*) es obligación del destinatario de la presente constancia, verificar a través de internet la dirección <https://tegucigalpavirtual.tutributos.com/Public/ProceedingInfo?proceedingNumber=TIV-173040&idCard=0801197614028> ingresando el número de constancia y el número de Identidad/R.T.N o mediante el siguiente código QR:



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

Nota: Cualquier alteración en esta solvencia la declara sin valor.



Poder Judicial  
Honduras

*Corte Suprema de Justicia*  
*Contraloría del Notariado*

## CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria General de la Contraloría del Notariado, **HACE CONSTAR:** Que la Abogada y Notario **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, se encuentra inscrita en esta Contraloría del Notariado con Exequatur número **(1462)**, encontrándose **HABILITADA** en su función notarial, así mismo la Notario en mención **NO** tiene denuncia y/o Investigación de Oficio en contra, estando **SOLVENTE** en sus obligaciones como Notario. -

Y para los fines que al interesado convenga se libra la presente constancia a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil veintidós.

  
**ABOG. FRANCIA CANALES ACOSTA**  
**SECRETARIA GENERAL**

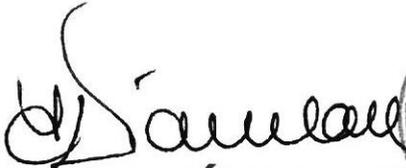


## UNIÓN DE NOTARIOS DE HONDURAS

### CONSTANCIA

La Suscrita Directora Ejecutiva de la Unión de Notarios de Honduras (**UNH**), HACE CONSTAR: Que de acuerdo a la información contenida en la base de datos, de la Notario **AIDA PATRICIA MARTÍNEZ LINARES**, con Exequátur número 1462 otorgado por la Corte Suprema de Justicia; se encuentra inscrita en esta institución gremial desde el trece (13) de enero del año dos mil diez (2010) y a la fecha no se ha recibido ninguna denuncia en su contra, encontrándose solvente con la Unión de Notarios de Honduras.

En fe lo cual firma la presente en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

  
**Not. GABRIELA DÁVILA FONTECHA**





## *Colegio de Abogados de Honduras*

---

### CONSTANCIA DE SOLVENCIA

El Departamento de Cómputo del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente hace constar que el profesional del Derecho **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, colegiado bajo el número **04348**, se encuentra al día en sus cuotas ordinarias con el Colegio, teniendo pagado hasta el mes de Diciembre del 2022.

Y para los fines que el interesado convenga, se le extiende la presente a los 19 días del mes de octubre del 2022.

  
  
**Colégio de Abogados**

Mjb/alm/Computo



Folio número sesenta y nueve - - - (69)

TRIBUNAL DE HONOR  
COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

## CONSTANCIA

El Infrascrito Secretario del Tribunal de Honor del Colegio de Abogados de Honduras, por medio de la presente, **HACE CONSTAR:** Que en los archivos de este Tribunal **no se encuentra denuncia alguna**, contra el profesional del Derecho, **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES, Colegiación 4348**. Por lo que **se encuentra habilitado para el ejercicio de la profesión**.

Se le extiende la presente constancia para ser auto propuesto ante la Junta Nominadora, para ser candidato a Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, dado en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veintidós.



**PEDRO ANTONIO VELASQUEZ BENITEZ**  
SECRETARIO

Colonia. 15 de Septiembre, 3ra ave. 1 y 2 calle, Comayagüela, M.D.C., Honduras. C.A Teléfono. (504) 2234-2200 // 2233-1533 ext. 23 y 25

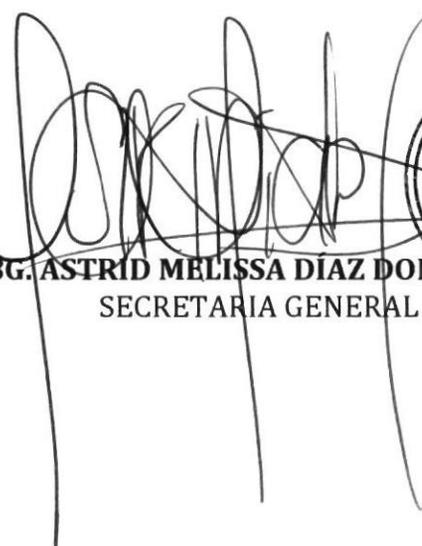
Correo Electrónico: tribunaldehonorc@yahoo.com // tribunaldehonorabogados@gmail.com



## C O N S T A N C I A

La suscrita Secretaria General del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, HACE CONSTAR que: la ciudadana **AIDA PATRICIA MARTÍNEZ LINARES**, con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1976-14028, de nacionalidad hondureña; y según la búsqueda realizada en los Registros de las Oficinas Regionales y Departamentales a nivel nacional; **NO SE ENCONTRÓ DENUNCIAS CON RESPONSABILIDAD** que se encuentren en proceso de investigación a favor o en contra de la ciudadana Martínez Linares.

Para los fines que a la interesada convengan, se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, a los veinte (20) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

  
  
**ABG. ASTRID MELISSA DÍAZ DOMÍNGUEZ**  
SECRETARIA GENERAL

c. Secretaría General  
AMDD/easm.



---

---

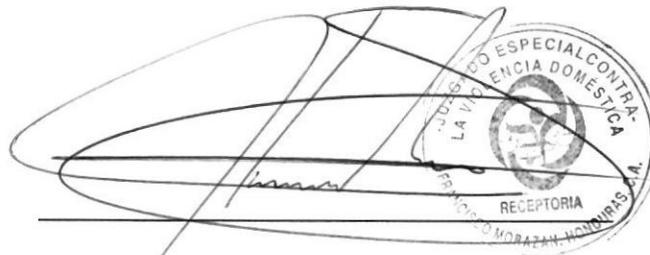
JUZGADO ESPECIAL CONTRA VIOLENCIA DOMESTICA

FO-14501-21

**CONSTANCIA**

La Infrascrita Jueza Coordinadora del Juzgado Especial Contra la Violencia Doméstica del Departamento de Francisco Morazán, **HACE CONSTAR:** Que se procedió a una búsqueda exhaustiva en las bases de datos que se lleva en este Juzgado y en el Archivo Histórico Judicial para conocer si existe denuncia por violencia doméstica en contra de la abogada y Notario **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, portadora de la tarjeta de identidad **No.0801-1976-14028** y exequatur **No. 1462**; y se concluye que no existe registro de denuncia ni sentencia firme en su contra.

Y para los fines que el interesado convenga, se le extiende la presente constancia en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciséis días del mes de agosto de dos mil veintidós.



**Hernan Alejandro Sosa**  
**Secretario Por Ley**



**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA**  
**DEPARTAMENTO DE**  
**FRANCISCO MORAZAN**

**CONSTANCIA**

La Infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la Abogada **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES;** inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo número 1462, no tiene Demanda referente a esta materia, ante este Juzgado tal y como consta en el registro que para tal efecto se lleva en este Juzgado.

Y para los fines que al interesado convenga se extiende la presente constancia en la Ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, dieciocho de agosto del dos mil veintidós.

  
**CLAUDIA MARIBEL TREJO**  
**SECRETARIA GENERAL**

Folio mesero protesta y des-B -- (723)

REPUBLICA DE HONDURAS

PODER JUDICIAL

CONSTANCIA

TRABAJO

EMITIDA: 18/08/2022 EN: TEGUCIGALPA, M.D.C



No. 466619

VALOR: L. 150.00

NOMBRES: AIDA PATRICIA

APELLIDOS: MARTINEZ LINARES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 0801197614028

SEXO: Femenino

FECHA DE NACIMIENTO: 16/01/1965

DOMICILIO: LOMA LINDA SUR, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL

### VIGENCIA POR SEIS(6) MESES

El Infrascrito Titular de la Unidad de Antecedentes Penales, hace constar que a la Fecha de emisión de la presente Constancia y conforme a los Registros del Sistema de Antecedentes Penales:

**\*\*\* NO TIENE ANTECEDENTES PENALES \*\*\***



**NORMA LIZETH CASCO RODAS**

**COORDINADOR(A)**

**UNIDAD DE ANTECEDENTES PENALES**

**\* VALIDO A NIVEL NACIONAL \***



COMPRUEBE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, VERIFICANDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE SEGURIDAD.

- \* PAPEL DE SEGURIDAD CON MARCA DE AGUA, VERIFICABLE A CONTRA LUZ, APARECERÁ UNA M ESPARCIDA EN TODO EL PAPEL.
- \* LOGOTIPOS EN TINTA INVISIBLE, VERIFICABLES CON LUZ ULTRAVIOLETA.
- \* FIBRILLAS DE SEGURIDAD EN LAS DOS CARAS DE LA CONSTANCIA CON EFECTOS BAJO LUZ ULTRAVIOLETA.

Folio número setenta y tres - - - - (73)



República de Honduras  
Secretaría De Seguridad  
Dirección General de la Policía Nacional  
Dirección Policial de Investigaciones  
(D.P.I.)

## CONSTANCIA DE ANTECEDENTES POLICIALES

Número: DIC-2022-00695544-TPN-DPI

Tegucigalpa, Viernes 19 de Agosto de 2022

**Referencia:** TRABAJO

### VALIDA UNICAMENTE A NIVEL NACIONAL

El suscrito Jefe del Departamento de **ANTECEDENTES POLICIALES** de la Dirección Policial de Investigaciones D.P.I, por este medio **HACE CONSTAR QUE:** Según nuestros archivos de la Oficina Central, El (la) Señor (a): **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, de Nacionalidad **HONDUREÑA**, Con DNI No. **0801-1976-14028**, **\*\*ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA REGISTRADO(A)\*\***, QUE HAYA COMETIDO DELITO.

Y, para constancia se firma la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

VIGENCIA DE LA CONSTANCIA, UN AÑO DESDE LA FECHA DE EMISIÓN

Firmado por Clase I José Roberto Vásquez  
García  
Fecha: 19/08/2022 13:40:02 CST

Clase I José Roberto Vásquez García  
Sub Jefe de Departamento  
Antecedentes Policiales  
Dirección Policial de Investigaciones



**GDH**  
GOBIERNO DIGITAL HONDURAS

Firmado digitalmente  
por: SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Fecha: 19/08/2022 13:40:02 CST

**República de Honduras**  
**Servicio de Administración de Rentas**  
**Registro Tributario Nacional**

**RTN: 08011976140280**

Fecha de Emisión: 15/06/2017

**AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**  
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>
Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Productores Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973. Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010. Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.




**SAR**

Ministerio de Hacienda

Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

**"El pago de los impuestos no es una opción, es una obligación"**  
Número de Documento SAR-412- 2618258      Transacción: AEA0B9

Folio número patente y cinco - - - (75)

**REPÚBLICA DE HONDURAS  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
CONTRALORIA DEL NOTARIADO**

Notario  
**AIDA PATRICIA  
MARTINEZ LINARES**

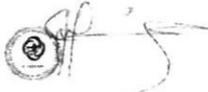
No. de identidad  
**0801-1976-14028**

Carnet No. **0396**

 **- NIHIL - PRIVS - FIDE -**  **Exequátur  
1462**

Vigente hasta: 06-08-2024

El portador del presente carnet es miembro inscrito en la Contraloría del Notariado de la Corte Suprema de Justicia, en consecuencia, esta facultado para ejercer la función en toda la República.



Abog. José Antonio López Sanabria  
Director  
Contraloría del Notariado



Fecha de Emisión: 06-08-2021

Valido por dos Años

Folio número protesta días - - - (76)

**AIDA PATRICIA  
MARTINEZ LINARES**  
Nombre  
**ABOGADO Y NOTARIO**  
TITULO  
**0801197614028 12/11/2022**  
No. IDENTIDAD Vence

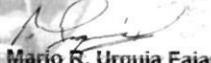
**04348**  
Colegiado No.  
  
Firma

**AIDA PATRICIA  
MARTINEZ LINARES**

El portador del presente carné es miembro inscrito del Colegio de Abogados de Honduras, en consecuencia esta facultado para ejercer todos los derechos inherentes a su título en toda la República. Comayagüela, M.D.C. 12/11/2021 09:50:43 a.m.



Vence: 12/11/2022

   
**Fredis Alonso Cerrato Valladares** **Mario R. Urquia Fajardo**  
**Presidente** **Secretario**  
Colegio de Abogado de Honduras Colegio de Abogado de Honduras

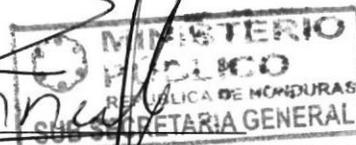
# CONSTANCIA

SG-2719-2022

La infrascrita Sub Secretaria General del Ministerio Público, **HACE CONSTAR:** que según Resolución **SG-3232-2022**, emitida en fecha nueve (09) de septiembre del dos mil veintidós (2022), por el Secretario General del Ministerio Público, hasta dicha fecha (09/09/2022), las Fiscalías Especiales, Unidades Especializadas de Tegucigalpa y Fiscalías Regionales a nivel nacional informaron que no existe registro de denuncia pendiente por ahora en contra de **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, con DNI número **0801-1976-14028**.

Se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los diecinueve días (19) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

  
**ABG. ANNA GABRIELLA CARDONA PADILLA**  
Sub Secretaria General Ministerio Público



## CONSTANCIA

Por este medio Hago Constar Que: MARTINEZ LINARES AIDA PATRICIA, laboró para esta Institución desde el 7 de OCTUBRE de 2014 hasta el 23 de JULIO de 2021 desempeñándose como DOCENTE CEUTEC TGU.

Y para los fines que al interesado convengan, se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 15 de JULIO de 2022

  
LIC. ONEIDA MEDINA  
JEFE DE RECURSOS HUMANOS



### CAMPUS TEGUCIGALPA

Bulevar Kennedy, zona Jacaleapa,  
frente a Residencial Honduras.

Tel: (504) 2268-1000

### CAMPUS SAN PEDRO SULA

Bulevar del Norte, desvío a Armenta,  
contiguo a Altia Bussiness Park

Tel: (504) 2564-5600

### SISTEMA CEUTEC

Tegucigalpa: Sede Próceres: Tel: (504) 2202-4800  
Sede Prado: Tels: (504) 2202-4400  
Sede Centroamérica Tel: (504) 2202-4420  
San Pedro Sula: Tel: (504) 2564-7400  
La Ceiba: Sede Plaza Premiere Tel: (504) 2405-0007



# Fundación Covelo

Edificio Torre Alianza I, piso No. 10, Lomas  
del Guijarro Sur, Tegucigalpa, Honduras.  
Tel.: (504) 2271-0088 al 93  
info@fundacioncovelo.org.hn  
www.fundacioncovelo.hn

Folio número treinta y nueve - - (79)

## CONSTANCIA

El suscrito Presidente de la Junta Directiva de la Fundación Para la Promoción de la Pequeña y Microempresa "José María Covelo", hace constar que: la Abogada y Notario **AÍDA PATRICIA MARTÍNEZ LINARES**, inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el número cuatro mil trescientos cuarenta y ocho (4348) y con registro de la Corte Suprema de Justicia número mil cuatrocientos sesenta y dos (1462), ha prestado sus servicios notariales a esta institución desde hace aproximadamente diez (10) años, con integridad, responsabilidad, diligencia y confidencialidad.

Y para los fines que a la interesada convengan, firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, a los veinte días del mes de octubre, dos mil veintidós.

Adolfo Facussé Handal  
Presidente Junta Directiva



Folio número o de esta - - - (80)



## CONSTANCIA

Por medio de la presente Credit Union de Honduras S. A. de C.V. Hace constar que la Abogada y Notario, AIDA PATRICIA MARTÍNEZ LINARES presta sus servicios profesionales en la redacción de instrumentos públicos para la constitución de garantías hipotecarias a nuestra institución, de la que actualmente soy Gerente General, en los años comprendidos de 2014 a la fecha, durante los cuales mostro responsabilidad, capacidad y honorabilidad en el desempeño de su función.

Y para los fines que a los interesados convengan se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés días del mes de Agosto del dos mil veintidós.

  
Lic. Raúl Alfaro  
Gerente General  
Credit Union de Honduras S.A. de C.V.



### CREDIT

Colonia Palmira, calle República del Brasil, casa No. 2186  
2238-0811 / 2220-6875 / 2220-6873

info@creditunionhn.com  
www.creditunionhn.com

Folio número octenta y uno - - - (81)



**INMOBILIARIA  
ROCA**  
Expertos en Bienes Raíces

Sitio Web  
<http://www.irocahn.com/>  
e-mail  
[info@irocahn.com](mailto:info@irocahn.com)

## **CONSTANCIA**

Por medio de la presente hago constar que la Abogada AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES prestó sus servicios profesionales en la redacción de instrumentos públicos para la constitución de garantía hipotecarias a la Institución que se denominó LA VIVIENDA, ASOCIACIÓN DE AHORRO Y PRESTAMO S.A., de la cual fui su Gerente General, en los años comprendidos de 1989 al 2003 durante los cuales mostró responsabilidad, capacidad y honorabilidad en el desempeño de su función.

Y para los fines que a la interesada convengan se le extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los veintitrés del mes de Enero del año dos mil dieciocho (2018)



**Lic. CARLOS NOÉ RAMIREZ A.**  
**Presidente**  
**Inmobiliaria Roca, S. A. de C. V.**  
**8990 0921**

Folio número de esta y des - - - (82)

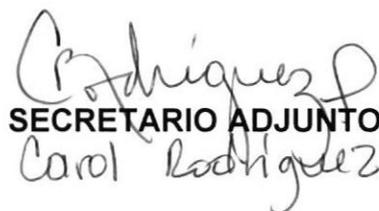


**JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO  
DE FRANCISCO MORAZAN**

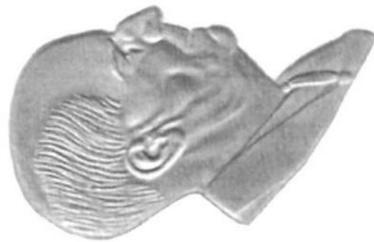
**CONSTANCIA (3487-22)**

El Infrascrito Secretario Adjunto a la Secretaría General del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente **HACE CONSTAR**: Que se procedió a realizar una búsqueda exhaustiva en la base de datos que para tal efecto lleva este Tribunal, no encontrándose demanda en contra de la abogada **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, desde el año 2007 hasta el 09-08-2022

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente constancia en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veintidós.

  
**SECRETARIO ADJUNTO**  
Carol Rodríguez





OTORGA RECONOCIMIENTO A:

# PATRICIA MARTÍNEZ LINARES

## POR SU HONORABILIDAD Y COLABORACIÓN DESARROLLADA DURANTE SU PERMANENCIA COMO DAMA ROTARIA DESDE EL AÑO 2000



### PRUEBA CUÁDRUPLE

DE LO QUE SE PIENSA, SE DICE O SE HACE:

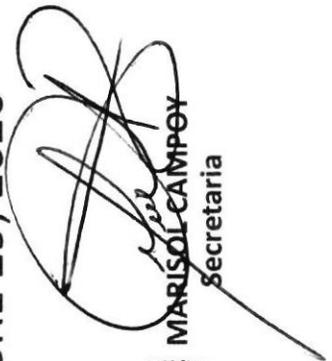
1. ¿Es la VERDAD?
2. ¿Es EQUITATIVO para todos los interesados?
3. ¿Crearé BUENA VOLUNTAD Y MEJORES AMISTADES?
4. ¿Será BENEFICIOSO para todos los interesados?



TEGUCIGALPA M.D.C. OCTUBRE 29, 2020

  
**JUAN ANTONIO ARIÑO R.**  
 Presidente



  
**MARISOL CAMPO**  
 Secretaria



Folio número ochenta y cuatro - - - 684

JUNTA NOMINADORA

2022 2023



Código:

Nombre:

Fecha de aprobación:

INSTRUMENTO: JN-2022-FO-08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER  
JUICIOS PENDIENTES Y PROCESOS  
DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE

14 DE OCTUBRE DE 2022

### DECLARACIÓN JURADA

Yo, **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES**, mayor de edad, casada, hondureña con Documento Nacional de Identificación No. 0801-1976-14028 y vecino de la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; por medio de la presente **DECLARO BAJO JURAMENTO**, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Especial de Organización y Funcionamiento de la Junta Nominadora para la Proposición de Candidatos a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. que:

1. No tengo pendientes investigaciones o procesos judiciales penales, civiles, administrativos o de cualquier otra naturaleza.
2. No tengo procesos disciplinarios en trámite en el Colegio de Abogados de Honduras.

Para seguridad de la Junta Nominadora, firmo y estampo la huella digital de mi dedo índice derecho en la presente Declaración Jurada a los dieciocho días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



HUELLA DIGITAL  
INDICE DERECHO

FIRMA DEL AUTOPOSTULANTE

Folio número ochenta y cinco - - (85)



VALOR LPS. 500.00  
SERIE "A"

*Colegio de Abogados de Honduras*  
*Certificado de Autenticidad*

Nº 5429602

La infrascrita Notario de este domicilio **IRIS ONDINA ANDINO AGUILAR**, Notaria de este domicilio, con exequátur número mil trescientos (1300) en la Corte Suprema de Justicia e inscrita en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número cuatro mil setecientos setenta y nueve (4779) y Oficina Profesional en el Bufete Medrano Irías, Colonia Altos de Miramontes, calle Sendero La Cumbre, casa mil quinientos sesenta y cuatro (1564), Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, **CERTIFICA**: Que firma que calza la DECLARACION JURADA puesta por la ciudadana **AIDA PATRICIA MARTINEZ LINARES** con documento nacional de identificación número 0801-1976-14028 en la cual declara que no tiene investigaciones pendientes en su contra o procesos judiciales penales, civiles, administrativos o de cualquier otra naturaleza, tampoco procesos disciplinarios en el Colegio de Abogados de Honduras es **AUTENTICA** por ser de mi conocimiento previo de la firmante y ser ésta la que usa en todos sus actos y contratos, de lo cual **DOY FE**.

Tegucigalpa M del D.C. 18 de octubre de 2022.

-----ULTIMA LINEA-----

*Iris Ondina Andino Aguilár*



1880574

ANCOCCI 443 AGENCIA CASCADAS MALL  
AJERO.....: 04517 MIGUELMD  
ORA.....: 15:59:21  
ECHA DE VENTA.: 08/07/2022  
ECHA CADUCIDAD: 06/10/2022

